

CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TERMICAS (CALEFACCION, CLIMATIZACION, VENTILACION, AGUA CALIENTE SANITARIA), INSTALACIONES DE VENTILACION, INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE PISCINAS, INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS NATURAL Y OTRAS INSTALACIONES DE BOMBEO, DE LOS EDIFICIOS QUE LAS ALBERGAN, DEPENDIENTES DEL ORGANISMO AUTONOMO DURANGO KIROLAK.

En la Casa Consistorial de la Villa de Durango a 1 de octubre de 2020.

R E U N I D O S

De una parte: Doña **ANE ABANZABALEGI AREITIO**, con DNI nº 30.690.191-A, que en sesión del Consejo Rector del Organismo Autónomo "Durango Kirolak" celebrada el 6 de Julio de 2019 fue elegida Presidenta efectiva de la misma.

De otra parte: Don **JAVIER ISASI DURAN**, con DNI nº 16.064.160-V, en representación de la empresa GIROA S.A.U. con CIF nº A-20071429. La capacidad de representación de la mercantil se acredita mediante escritura de apoderamiento otorgada ante el notario de Madrid Don Joaquín M. Rovira Perea, con fecha 4 de julio de 2014 y número 716 de su protocolo.

Ante mí, Doña **MARÍA TERESA OLEAGA LARRINAGA**, con DNI nº 30.616.524-M, Secretaria General de la citada entidad.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan:

ANTECEDENTES

I. Mediante Resolución número 2020/0885, de fecha 7 de mayo de 2020, del Teniente Alcalde y concejal delegado del área de Contratación, fue aprobado el expediente CONT-008/2020 para la licitación de la Conservación y mantenimiento de la Climatización de las Instalaciones de Durango Kirolak.

II. Mediante Resolución número 2020/1612, de fecha 1 de septiembre de 2020, del Teniente Alcalde y concejal delegado del área de Contratación, se acordó adjudicar el referido contrato a GIROA S.A.U., al ser la empresa propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación, y habiendo ésta dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para devenir adjudicataria del contrato.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 153 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Don JAVIER ISASI DURAN, que interviene en nombre y representación de GIROA S.A.U., se compromete a la ejecución del contrato que tiene por objeto la "Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones Térmicas (calefacción, climatización, ventilación, agua caliente sanitaria), Instalaciones de Ventilación, Instalaciones de Tratamiento de Piscinas, Instalaciones Receptoras de Gas Natural y otras instalaciones de bombeo, de los edificios que las albergan, dependientes del Organismo Autónomo Durango Kirolak".

La ejecución del contrato se efectuará con total sometimiento al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la Carátula del mismo y al Pliego de Prescripciones Técnicas así como su oferta los cuales se consideran documentos contractuales, plenamente aceptados por el contratista, de lo que deja constancia firmando su conformidad en cada uno de ellos.

Así mismo se ejecutará conforme a cualquier especificación contenida en la proposición del contratista que así mismo tendrá carácter vinculante y ha motivado la adjudicación del contrato a su favor.

Segunda.- El precio del contrato en cuanto al **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** es de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (53.219,54 €), más el 21% de IVA, siendo un total de SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (64.395,64 €), para los DOS (2) AÑOS de duración del contrato. Y en cuanto al **MANTENIMIENTO CORRECTIVO el máximo a facturar es de OCHENTA MIL EUROS (80.000 €)**, más el 21% de IVA, siendo un total de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800 €) para los DOS (2) AÑOS de duración del contrato y por los siguientes precios unitarios:

Nº	CONCEPTO	IMPORTE LICITACIÓN (SIN IVA)	OFERTA (SIN IVA)
1	Gastos por desplazamiento ida y vuelta (no incluido gasto de personal). Este concepto incluye todos los gastos directos e indirectos propios del desplazamiento con vehículo al lugar de trabajo y vuelta, tales como gasolina, peajes, seguros, amortizaciones, ... No está incluido el tiempo del personal dedicado al desplazamiento.	15,00 €	0,00 €
2	Tiempo por desplazamiento ida y vuelta. Este concepto es el correspondiente al tiempo dedicado por cada uno de los operarios destinado al desplazamiento al lugar de trabajo y vuelta (se determina el tiempo en minutos).	60 min	0,00
3	Hora ordinaria. Oficial de 1ª (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). De lunes a viernes de 7:00 h a 21:00 h, excepto festivos.	38 €	30,00 €
4	Hora en horario no laboral. de Oficial de 1ª (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). Lunes a viernes fuera del horario laboral, sábados, domingos y festivos.	60 €	30,00 €
5	Hora ordinaria. Ayudante (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). De lunes a viernes de 7:00 h a 21:00 h, excepto festivos.	30 €	22,00 €
6	Hora en horario no laboral. Ayudante (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). Lunes a viernes fuera del horario laboral, sábados, domingos y festivos.	48 €	22,00 €
7	Hora ordinaria. Oficial de 1ª en trabajos de instalación de tuberías (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). De lunes a viernes de 7:00 h a 21:00 h, excepto festivos.	32 €	30,00 €

	Tanto para trabajos con material plástico como metálico (PE, PPR, PVC, Cu, Fe, Inox...)		
8	Hora en horario no laboral. Oficial de 1ª en trabajos de instalación de tuberías (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). Lunes a viernes fuera del horario laboral, sábados, domingos y festivos. Tanto para trabajos con material plástico como metálico (PE, PPR, PVC, Cu, Fe, Inox...)	50 €	30,00 €
9	Hora ordinaria. Ayudante en trabajos de instalación de tuberías (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). De lunes a viernes de 7:00 h a 21:00 h, excepto festivos. Tanto para trabajos con material plástico como metálico (PE, PPR, PVC, Cu, Fe, Inox...)	27 €	22,00 €
10	Hora en horario no laboral. Ayudante en trabajos de instalación de tuberías (incluida p.p. de medios técnicos, auxiliares y mano de obra indirecta). Lunes a viernes fuera del horario laboral, sábados, domingos y festivos. Tanto para trabajos con material plástico como metálico (PE, PPR, PVC, Cu, Fe, Inox...)	40 €	22,00 €
TOTAL.....		400.0 €	208,00 €

GIROA, S.A.U., se compromete en su oferta a mejorar el descuento mínimo sobre PVP de materiales a un 27%.

Tercera.- El contrato tendrá una duración de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Podrá acordarse su prórroga por años sucesivos hasta un máximo de CUATRO (4) AÑOS en las condiciones establecidas en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones aplicables.

Cuarta.- En lo no previsto en este Contrato, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Leído el presente Contrato, las partes se muestran conformes con su contenido y alcance, firmándolo por duplicado en el lugar y fecha al principio indicado; de todo lo cual yo, como Secretaria General de este Ayuntamiento de Durango, doy fe.

**PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
DURANGO KIROLAK**

GARRASTACHU Firmado digitalmente
por GARRASTACHU
URBANEJA URBANEJA SORKUNDE
- 30584576G
SORKUNDE -
D.N.A. ANE ABAN ABAN EN ABAN
30584576G Fecha: 2020.09.16
14:02:16 +02'00'

**EL CONTRATISTA
GIROA, S.A.U.**

Firmado por JAVIER
ISASI DURAN el día
14/09/2020 con un
certificado emitido
D. JAVIER ISASI DURAN



LA SECRETARIA GENERAL

OLEAGA
LARRINAGA
MARIA TERESA
- 30616524M

Firmado
digitalmente por
OLEAGA LARRINAGA
MARIA TERESA -
30616524M
Fecha: 2020.09.17
09:07:01 +02'00'

**DÑA. MARÍA TERESA OLEAGA
LARRINAGA**